



RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.663/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno Dardo Fabián SANTICH mediante la cual solicita autorización para cursar con carácter de excepción el Taller de Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Administrativo Contables ;

Que el alumno fue perjudicado por no haberse dictado la cátedra Didáctica de las Ciencias Administrativos Contables en el Segundo Cuatrimestre del Año 2001 ;

Que a Fs. 3 obra informe favorable del Secretario Académico Prof. Juan José CONCETTI ;

Que obra Despacho N° 019/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar al alumno SANTICH a cursar con carácter de excepción el Taller de Práctica Docente, hasta el 31 de Agosto del corriente año, fecha en que indefectiblemente deberá regularizar su situación ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

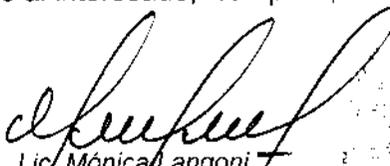
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

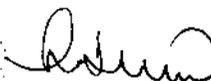
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción al alumno Dardo Fabián SANTICH (D.N.I. N° 16.824.343) a cursar el Taller de Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Administrativo Contables, hasta el 31 de Agosto de 2002, fecha en que indefectiblemente deberá regularizar su situación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaría Consejo de Unidad


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

096